

Sesión N° 2.032

celebrada el 7 de Julio de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Masad, asisten los Directores señores Ginesta, Maira, Smits, Suárez, Muduraga, Vinagre y Jauri; el gerente General Subrogante señor Villanoel y el Sub Gerente Secretario Subrogante señor Reyes. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.031, celebrada el 23 de Junio de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Inasistencia del Director señor Manuel Bulnes.

El Secretario Subrogante da cuenta que el Director don Manuel Bulnes ha comunicado que, por motivos de salud, no asistirá a la presente Sesión y que su concurrencia a las próximas dependerá de lo que demore su restablecimiento. Se solicita en consecuencia el acuerdo del Directorio para declarar justificadas las inasistencias del señor Bulnes mientras dure su enfermedad.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director señor Manuel Bulnes mientras se encuentre delicado de salud.

Decisiones...

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N°s. accs.	Vendedor	Comprador	Clase
2	Ana Secaros Campino	Maria Secaros Campino	"D"
2	Ana Secaros Campino	Marta Secaros Campino	"D"

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 29 de Junio al 5 de Julio de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	437.174,51
Letras Descontadas en pago Préstamos Tarrants		439.485,49
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		369.703,43
Préstamos Warrants		<u>1.722.260.-</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité...

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones N°s. 769 y 770, celebradas el 28 de Junio y 6 de Julio de 1965, respectivamente. Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta

N° 309, preparada por el Director General de la Institución que dice lo siguiente:

Fue cancelada la letra que se indica, de cuyo protesto se dió cuenta en la minuta que se detalla a continuación:

Fecha de

Cancelación

Minuta N°

25.6.65

308

Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] por E° 3.000.-, recibida el 18.6.65, cancelada en Notaría el 25.6.65.

Créditos y Operaciones a Plazo en moneda extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 21 de Junio al 3 de Julio de 1965, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje):

Operaciones nuevas

us\$ 20.516.129.02

Prórrogas

9.041.388.34

Cancelaciones

30.547.154.05

Créditos a Mediano Plazo resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas del 8 al 14 de Junio de 1965, cuyo monto total asciende a E° 40.000.-.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con letras y Cédulas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 24 de Junio al 7 de Julio de 1965:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Interes
[redacted]	E° 300.000.-	3.7.65	E° 150.000.-	E° 150.000.-	1.9.65	Salda

Prórrogas en Sucursales

En este período no se han efectuado Prórrogas de P'tmos. Warrants.

Empresa de Comercio Agrícola

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Nro. Saldo	Nro. Vcto.	Colza. P'tmo.
Emp. de Comercio Agrícola E°	615.000.-	1.7.65	- - -	E° 615.000.-	30.7.65	Colza.
id.	415.000.-	1.7.65	- - -	415.000.-	30.7.65	id.
id.	220.000.-	1.7.65	- - -	220.000.-	30.7.65	id.
id.	188.000.-	1.7.65	- - -	188.000.-	30.7.65	id.
id.	300.000.-	1.7.65	- - -	300.000.-	30.7.65	id.
id.	400.000.-	1.7.65	- - -	400.000.-	31.7.65	P'tmo.

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Colya. o Pto.</u>
Emp. de Comercio Agrícola E°	14.610.000.-	1.7.65	- - -	E° 14.610.000.-	31.7.65	Pto.
id.	1.648.000.-	1.7.65	- - -	1.648.000.-	31.7.65	id.
id.	17.260.527.63	1.7.65	- - -	17.260.527.63	31.7.65	id.
id.	28.105.947.90	1.7.65	- - -	28.105.947.90	31.7.65	id.

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Colya.</u>
E°	18.048.70	5.7.65	E° 4.518.70	E° 13.530.-	3.10.65	Colya.
id.	18.048.70	12.7.65	4.518.70	13.530.-	10.10.65	id.
id.	18.048.70	19.7.65	4.518.70	13.530.-	17.10.65	id.
	13.933.83	8.7.65	- - -	13.933.83	30.7.65	id.
	42.640.-	6.7.65	12.640.-	30.000.-	4.10.65	id.
	35.814.60	5.7.65	8.955.60	26.859.-	3.10.65	id.
	8.842.55	6.7.65	2.242.55	6.630.-	4.10.65	id.
id.	19.895.74	6.7.65	4.974.74	14.921.-	4.10.65	id.
	33.348.93	6.7.65	8.337.93	25.011.-	4.10.65	id.
	60.162.33	5.7.65	15.042.33	45.120.-	3.10.65	id.
	81.205.55	6.7.65	20.301.55	60.904.-	4.10.65	id.
	35.814.60	12.7.65	8.954.60	26.860.-	10.10.65	id.
id.	35.814.60	19.7.65	8.954.60	26.860.-	17.10.65	id.
	33.348.94	13.7.65	8.337.94	25.011.-	11.10.65	id.
id.	33.348.94	20.7.65	8.337.94	25.011.-	18.10.65	id.
	42.640.-	13.7.65	12.640.-	30.000.-	11.9.65	id.
id.	42.638.78	20.7.65	12.638.78	30.000.-	3.9.65	id.
	79.325.40	4.7.65	19.831.40	59.494.-	2.10.65	id.
id.	79.325.40	6.7.65	19.831.40	59.494.-	4.10.65	id.
id.	79.325.40	8.7.65	19.831.40	59.494.-	6.10.65	id.
id.	79.325.40	12.7.65	19.831.40	59.494.-	10.10.65	id.
id.	79.325.40	14.7.65	19.831.40	59.494.-	12.10.65	id.
id.	79.325.40	16.7.65	19.831.40	59.494.-	14.10.65	id.
id.	79.325.40	19.7.65	19.831.40	59.494.-	17.10.65	id.
id.	79.325.40	21.7.65	19.831.40	59.494.-	19.10.65	id.
id.	79.325.40	25.7.65	19.831.40	59.494.-	23.10.65	id.
	83.636.86	6.7.65	20.909.86	62.727.-	4.10.65	id.
	124.453.21	6.7.65	31.114.21	93.339.-	4.10.65	id.
	77.825.97	6.7.65	19.457.97	58.368.-	4.10.65	id.
	59.727.70	6.7.65	23.890.70	35.837.-	4.10.65	id.
sa.	59.727.70	13.7.65	23.890.70	35.837.-	11.10.65	id.
id.	59.727.70	20.7.65	23.890.70	35.837.-	18.10.65	id.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 3 de Julio de 1965, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El Secretario Subrogante da cuenta que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N°s. 733 y 734, de 24 y 28 de Junio pasado y Cartas - Circulares fechadas el 2° de Junio, 1° y 5 de Julio del presente año, que se refieren, respectivamente, a "Modificación a las normas de crédito de que excepcionalmente pueden disfrutar los Cuedres de Bolsa", "Horario para la atención del público en las empresas bancarias de las provincias de Maule, Linares y Imbabura", "Estado de Obligaciones - Clasificación de los clientes mineros", "Servicio de los Préstamos Populares", Circulares N°s 715 y 728" y "Reducción de los créditos o sobre-giros en cuenta corriente".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario Subrogante da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 de Junio al 3 de Julio de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 74.400.963.45 y egresos por us\$ 48.445.993.38. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 17.939.738.91 y las ventas a us\$ 10.354.945.92.

Saldo Compras al 19.6.65

us\$ 18.724.569.40

Ingresos

Compras: Libre (Costos de Prod.)	us\$ 1.986.927.80	
Ret. de Exportaciones	3.024.973.82	
Cambios de Cuedres	290.730.-	
Sig. Comprom. a Futuros	3.113.539.15	
Varios	620.856.34	
Sub Total	us\$ 9.037.027.11	
Utiliz. de Créditos Externos	258.090.47	
Dep. Banc. y otros de Terceros	5.241.567.34	
Depósitos Fisco	9.90	
Otros ingresos	22.301.98	us\$ 14.568.996.80
		us\$ 33.283.566.20

Egresos

Ventas: Banc. (Cob. Imp. y Mon. Int.)	us\$ 2.985.501.36
Cambios de Cuedres	270.-
Conv. a otras monedas.	1.250.500.-
Sig. compromisos a Futuros	995.822.86
Sub Total	us\$ 5.232.094.22
Amortizac. de Créd. Externos.	1.068.600.-
	us\$ 6.300.694.22

	us\$ 6.300.694,22	us\$ 33.283.566,20
Giros Banc. y otros de Ecuator	6.064.762,82	
Giros del Fisco	557.273,50	
Giros de la Caja de Amortizac.	562.092,72	
Ant. de Recumbolso (Eximbank 2152)	179.297,65	
Intereses y comisiones pagados	77.521,30	
Gastos generales	4.942,07	
Otros Egresos	20.006,07	us\$ 13.766.590,35
Saldo Cuentas Corrientes (Ctas. Ctas.)		us\$ 19.516.975,85
Saldo Cuentas Corrientes (Cred. AID)		us\$ 24.198.034,11
Saldo Cuentas Corrientes en us\$ al 26.6.65		us\$ 43.715.009,96

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 19 de junio de 1965		us\$ 148.689.501,72
Compras		
Coste Costos Producción	us\$ 1.980.842,82	
Varios Ret. Exportac.	3.021.291,12	
Banc. Efectivas	703,78	
Varios Efectivas	896.703,48	
Operaciones de Balance	10.465.037,38	us\$ 16.364.578,58
		us\$ 165.054.080,30
Ventas		
Varios Pago Obligac.	us\$ 10.701,20	
Banc. Efectivas	2.991.421,55	
Conv. a otras monedas.	1.250.500,-	
Banc. Pago Obligac.	4.600,55	
Operaciones de Balance	4.038.746,75	us\$ 8.295.970,05
		us\$ 156.758.110,25
Encaje		12.340.841,08
Anticipos Amortización Pagares		8.494.684,80
Préstamos Populares		252.865,94
Saldo al 26 de junio de 1965		us\$ 177.846.502,07

Mercado Bancario Libre Fluctuante
(En miles de dólares)

1965	Compras de Cambios	Ventas de Cambios (x)
Enero	us\$ 28.639,-	us\$ 9.388,-
Febrero	us\$ 19.104,-	us\$ 8.217,-
Marzo	us\$ 17.132,-	us\$ 8.599,-
Abril	us\$ 18.664,-	us\$ 10.551,-
	us\$ 83.539,-	us\$ 36.755,-

(En miles de dólares)

Compras de Cambios

us\$ 83.539.-

Ventas de Cambios (x)

us\$ 36.755.-

Mayo

Cobro Costos Prod.	us\$ 10.674.-
Varios Ret. Exp.	4.949.-
Varios Contado	1.008.-
Proc. Contado	226.-
Conv. de otras mon.	9.000.-

us\$ 25.857.-

Proc. Ret. a Futuro	us\$ 316.-
Proc. Efectivas	3.990.-
Proc. Pago Oblig.	100.-
Varios Efectivas	1.153.-
Varios Pago Oblig.	756.-

us\$ 6.315.-

Junio (1°-26)

Cobro Costos Prod.	us\$ 13.938.-
Varios Contado	951.-
Varios Ret. Exp.	6.938.-
Proc. Efectivas	202.-
Traspaso Com. 2°6 (Col)	3.678.-
Operaciones de Balance	10.465.-

us\$ 36.212.-

us\$ 145.608.-

Proc. Efectivas	us\$ 5.963.-
Proc. Ret. a Futuro	188.-
Proc. Pago Oblig.	7.-
Varios Efectivas	478.-
Fisco Traspaso P. Oblig.	4.717.-
Varios Pago Oblig.	529.-
Op. de Balance	4.039.-

us\$ 15.921

us\$ 58.991

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Saldo Conceptuales al 26.6.65

us\$ 19.516.975.85

Ingresos

Compras: Cobro (Costos Prod.)	us\$ 2.802.833.46
Ret. Exportaciones	1.090.988.33
Cambios de Comedres	8.890.01
Sig. Compromiso a Futuro	5.000.000.-

Sub Total us\$ 8.902.711.80

Dep. Proc. y otros de terceros 4.110.554.78

Depósitos Fisco 31.574.011.85

Otros ingresos 5.254.688.22

Dep. Caja de Amortización 10.000.000.-

us\$ 59.841.966.65

us\$ 79.358.942.50

Egresos

Ventas: Proc. (Cob. Imp. y Com. Int.)	us\$ 1.051.575.46
Conv. a otras monedas	111.672.-
Sig. Compromiso a Futuro	3.959.604.24

Sub Total us\$ 5.122.851.70

Pacto Retroventa Camb.

us\$ 5.251.077.51

	us\$ 5.251.077.51	us\$ 79.358.942.50
Giros Banc. y otros de Terceros	4.258.243.91	
Giros del Fisco	15.800.000.-	
Giros de la Caja de Amortización	4.105.980.27	
Aut. de Reembolso (Eximbank 2152)	120.382.90	
Intereses y comisiones pagados	201.634.52	
Otros egresos	4.942.083.92	us\$ 34.679.403.03
Saldo Corresponsales (Ctas. Ctes.)		us\$ 44.679.539.47
Saldo Corresponsales (Crédito A.D.)		us\$ 22.884.806.51
id. Eximbank Consolidación		us\$ 3.061.146.49
Saldo Corresponsales en us\$ al 3.7.65		us\$ 70.625.492.47

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 26 de Junio de 1965		us\$ 156.758.110.25
<u>Compras</u>		
Coste Costos Producción	us\$ 2.794.249.77	
Varios Retorno Exportación	1.090.988.33	
Varios Efectivas	5.977.427.39	us\$ 9.862.665.49
		us\$ 166.620.775.74
<u>Ventas</u>		
Varios Pago Obligaciones	us\$ 250.000.-	
Bancos Efectivas	578.941.52	
Conv. a otras monedas	111.672.-	
Bcos. Pago Obligaciones	9.508.63	
Bcos. Ventas a Futuro	382.235.60	
Varios Efectivas	5.864.417.86	us\$ 7.196.775.61
		us\$ 159.424.000.13
Encaje		170.420.60
Anticipo Amortización Pagares		7.432.849.12
Préstamos Populares		261.003.86
Saldo al 7 de Julio de 1965		us\$ 167.288.273.71

Mercado Bancario Libre Fluctuante
(En miles de dólares)

<u>1965</u>	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio</u>
Enero	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
Febrero	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
Marzo	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
Abril	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
Mayo	us\$ 25.857.-	us\$ 6.315.-
	us\$ 109.396.-	us\$ 43.070.-

(En miles de dólares)

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
	us\$ 109.396.-		us\$ 43.070.-
<u>Junio</u>			
Cheques Prod.	us\$ 14.203.-	Ben. Efectivos	us\$ 5.963.-
Varios Contados	6.037.-	Ben.otas. a Futuro	312.-
Varios Ret. Exp.	7.411.-	Ben. Pago Oblig.	7.-
Ben. Efectivos	202.-	Varios Efectivos	6.176.-
Transp. Conv. N°6 (COI)	3.678.-	Fisco Igual. Pago Oblig.	4.717.-
Op. de Balance	10.465.-	Varios Pago Oblig.	529.-
	us\$ 41.996.-	Op. de Balance	4.039.-
			us\$ 21.743.-
<u>Julio (1°-3)</u>			
Cheques Prod.	us\$ 2.569.-	Ben. Efectivos	us\$ 579.-
Varios Contados	891.-	Ben.otas. a Futuro	259.-
Varios Ret. Exp.	618.-	Ben. Pago Oblig.	10.-
	us\$ 4.078.-	Varios Efectivos	166.-
	us\$ 155.470.-	Varios Pago Oblig.	250.-
			us\$ 1.364.-
			us\$ 66.077.-

(X) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Banco Francis Sura</u>			
Saldo al 19.6.65	us\$	372.710.76	
Saldo al 26.6.65		us\$	372.710.76
<u>Bancos Varios</u>			
Saldo al 19.6.65	1.350.000.-		
Saldo al 26.6.65		1.350.000.-	
		Chile	700.000.- 1.7.65
		Edwards	350.000.- 1.7.65
		Israelite	300.000.- 15.7.65
		us\$ 1.722.710.76	5° 4.001.339.93

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagarés Leyes 14949-14171

<u>Pagarés Ley 14949 Ocho. 4401</u>	
Saldo al 19.6.65	us\$ 3.028.403.48
Saldo al 26.6.65	us\$ 3.028.403.48
<u>Pagarés Leyes 14949-14171</u>	
<u>Ochos. 3203-3475-4401</u>	
Saldo al 19.6.65	512.910.50

Saldo al 26.6.65

us\$ 3.028.403.48

us\$ 512.910.50

Pagos Ley 14949 Ocho. 4531

Saldo al 19.6.65

us\$ 11.408.135.21

Saldo al 26.6.65

11.408.135.21

Pagos Ley 14949 Ocho. 319

Saldo al 19.6.65

801.026.81

Saldo al 26.6.65

801.026.81

us\$ 15.750.476. - E° 23.273.940.90

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagos Leyes 14949-14171Pagos Ley 14949 Ocho. 4401

Saldo al 26.6.65

us\$ 3.028.403.48

Operación nueva

2.649.853.02

Cancelación

3.028.403.48

Saldo al 3.7.65

us\$ 2.649.853.02

Pagos Leyes 14949-14171Ocho. 3203-3475-4401

Saldo al 26.6.65

512.910.50

Operación nueva

448.796.69

Cancelación

512.910.50

Saldo al 3.7.65

448.796.69

Pagos Ley 14949 Ocho. 4531

Saldo al 26.6.65

11.408.135.21

Operación nueva

9.982.118.31

Cancelación

11.408.135.21

Saldo al 3.7.65

9.982.118.31

Pagos Ley 14949 Ocho. 319

Saldo al 26.6.65

801.026.81

Operación nueva

700.898.46

Cancelación

801.026.81

Saldo al 3.7.65

700.898.46

us\$ 13.781.666.48 E° 20.363.823.29

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaBanco Francis Swap

Saldo al 26.6.65

us\$ 372.710.76

Saldo al 3.7.65

us\$ 372.710.76

Bancos Varios

Saldo al 26.6.65

1.350.000.-

		us\$	372.710.76		
Amortización	us\$	128.225.81			
Saldo al 3.7.65			1.221.774.19	Chile	600.000.- 8.7.65
				Edwards	321.774.19 1.8.65
				Israelita	300.000.- 15.7.65
			<u>us\$ 1.549.484.95</u>	<u>E° 3.764.339.93</u>	

El Jefe General Subrogante da cuenta que al 6 de Julio de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompensada en us\$ 176.210.072.19. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 64.000.000.-, el total está formado por us\$ 4.900.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 7.200.000.- del Fisco, us\$ 16.100.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 35.700.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de us\$ 960.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 36.660.000.-.

A continuación el señor Villarroel manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 5 de Julio de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 1.073.029.000.- y la de billetes y monedas a E° 715.222.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 155.549.000.- y un aumento de E° 155.833.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Créditos Externos.-

Asociación Internacional de Desarrollo (AID).-

El Jefe General Subrogante, manifiesta que el Banco Central, en conjunto con el Gobierno de Chile, contrató con la Internacional Corporation Administration, por intermedio de Eximbank, un crédito por us\$ 10.000.000.-, el que estaba programado cancelarlo entre los años 1964 y 1969. Expone enseguida, que como consecuencia de los acuerdos adoptados en París en Febrero del año en curso, se convino renegociar todos los compromisos de pago que tuviere el país durante los años 1965 y 1966, entre los que se halla esta obligación.

Da cuenta enseguida, el señor Villarroel, que se han recibido los documentos relacionados con este crédito, que fue contratado por el Banco Central el 27 de Junio de 1958, como parte del Convenio stand-by otorgado a Chile en ese año. Respecto de este crédito, agrega, es el Banco Central el deudor directo, habiendo comen-

ruido a la firma del mismo el Supremo Gobierno, solamente en carácter de parte comprometida a la inversión y transporte de los bienes que se adquirieran con cargo al préstamo.

Explica a continuación, el señor Villarroel, que conforme a los términos del Convenio vigente, el Banco debía efectuar, durante los años 1965 y 1966, pagos por un total de US\$ 3.751.000.45, para lo cual existe acuerdo de consolidar el 70%, que representa US\$ 2.551.000.45, de tal forma que, en los años indicados, deberá cancelarse sólo la suma de US\$ 1.200.000.- en total, más los intereses de la cifra renegociada que se pagará entre los años 1967 a 1973. Con este motivo, termina manifestando el gerente general Subrogante, se solicita la autorización del Directorio para suscribir un Convenio en el que se programará las amortizaciones de la obligación referida, de manera concordante con el esquema de renegociación y facultar al mismo tiempo al Presidente y/o al Vice Presidente, para que en conjunto con el gerente general de esta Institución y en su representación, suscriban este Convenio y los documentos necesarios para llevar a cabo la reprogramación de pagos en la forma indicada.

En mérito de lo expuesto el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Convenir con Agency for International Development (AID), en carácter de sucesora legal de International Corporation Administration, que fue el organismo que originalmente concedió al Banco el crédito ICAX 13/4 por US\$ 10.000.000.- a través del Export-Import Bank of Washington, la renegociación de los pagos mediante la amortización del referido crédito, lo que se realizará, consecuentemente, de la siguiente manera:

Año 1964	US\$	443.203.90	(Pagado)
Año 1965		600.000.-	(A esta cuota se imputará el pago por US\$ 448.743.95, efectuado el 15.1.65)
Año 1966		600.000.-	
Año 1967		2.000.000.-	
Año 1968		2.291.359.20	
Año 1969		2.071.359.20	
Año 1970		571.359.20	
Año 1971		571.359.20	
Año 1972		571.359.20	
Año 1973		280.000.-	
		<u>US\$ 10.000.000.-</u>	

2º.- El pago de los intereses, a la tasa del 5% anual, se continuará realizando trimestralmente, a contar del 15 de Octubre de 1964, correspondiendo el próximo pago al 15 de Julio de 1965.

3°.- Facultar especialmente al Presidente y/o al Vice Presidente del Banco Central de Chile para que, en conjunto con el Gerente General de la Institución y en representación de este organismo, suscriban los convenios y los documentos necesarios para llevar a cabo la reprogramación de pagos a que se refieren los acuerdos anteriores.

4°.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 42°, letra j) de la Ley Orgánica del Banco, se deja constancia que concurrieron con su voto favorable a estas resoluciones, los 7 señores Directores asistentes a la Sesión, siendo 2 de ellos representantes fiscales.

Crédito para la Construcción de Viviendas con Fianciamiento Bancario.

El Vice Presidente, señor Massad, expresa que el punto siguiente de la Tabla, por acuerdo del Comité de Estudios, celebrada en la mañana de hoy, ha quedado pendiente hasta la próxima Sesión.

Manifiesta, enseguida, que la razón de esta postergación es que el proyecto de acuerdo respectivo llegó a poder de los señores Directores sólo en la mañana de hoy, por lo que se ha considerado que no han dispuesto del tiempo necesario para estudiarlo en detalle y poder resolver en consecuencia.

Casa de Moneda de Chile. Adquisiciones Art. 5° Ley N° 9856.

El Gerente General Subrogante, recuerda que, en la Sesión N° 1.963, celebrada por el Directorio el 11 de marzo del año último, se acordó conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de las disposiciones del art. 5° de la Ley N° 9856, un crédito por E\$ 50.000.-, con el objeto de financiar a ese organismo su programa de renovación y ampliación de los servicios eléctricos instalados en sus dependencias, que incluye la adquisición de transformadores, subestación, reemplazo de postación y otros trabajos, que resultaban de urgente necesidad para el mantenimiento de sus maquinarias.

Expresa, enseguida, que el Oficio enviado por la Casa de Moneda al señor Ministro de Hacienda, se manifiesta que, puesto en ejecución el proyecto, se originaron problemas nuevos, que se estimó aconsejable abordarlos simultáneamente y por otra parte, se produjo un reajuste en el precio de los materiales importados y en los presupuestos de la Cia. Chilena de Electricidad, lo que, en definitiva, trajo como consecuencia un déficit en la suma autorizada que alcanza a E\$ 10.000.-.

Expresa, el señor Villarreal, que en el Ministerio de Hacienda ha expresado al Banco que no tiene inconveniente en que se accada

a la solicitud por la Casa de Moneda de Chile, en el sentido de que el Banco le conceda un crédito adicional de E° 10.000.-, a fin de habilitarle de los fondos necesarios para llevar a término este proyecto. Se solicita, en consecuencia, el asentimiento del Directorio en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda acceder a la solicitud por la Casa de Moneda de Chile y concederle una ampliación a E° 60.000.- del crédito por E° 50.000.- otorgado a dicho Organismo, en conformidad a las disposiciones del art. 5° de la Ley N° 9856, y acuerdo adoptado en Sesión N° 1.963, celebrada el 11 de marzo de 1964.

Este crédito, tiene por objeto otorgar financiamiento a la Casa de Moneda de Chile para su programa de renovación y ampliación de los servicios eléctricos instalados en sus dependencias, que incluye la adquisición de transformadores, subestación, reemplazo de postación, etc., cuyo mayor valor ha sido justificado por dicho Organismo, según Oficio N° 372, de 23 de abril del presente año, dirigido al señor Ministro de Hacienda y cuenta con la aceptación de dicho Ministerio, según consta en la Providencia N° 1158 de 26 del mismo mes de la Sub-Secretaría respectiva.

Se deja constancia, que al acuerdo anterior concurrieron con su voto favorable los 7 Directores presentes, siendo 2 de ellos de representación fiscal.

Firmas Autorizadas:-

El señor Villanuel, solicita autorización para conferir poder al jefe de la Asesoría Técnica del Banco, don Raúl Silva, que actualmente es mandatario de la Clase "C", a fin de que pueda firmar comunicaciones dirigidas al exterior, facilitando de esta manera el buen desarrollo de las operaciones de importación.

Al mismo tiempo, continúa, se solicita autorización para conferir poder a los funcionarios que se indica, para que tengan el carácter de mandatarios de la Clase "O": al señor Guillermo Savatana Díaz, Primer Auxiliar de la Oficina de Arica, que ha sido designado en reemplazo de don Héctor Pardo, trasladado a la Oficina de Santiago, a los señores Héctor Pardo V. y Roberto Peña y Lillo V., Inspectores de Embarques Volantes de la Oficina de Santiago, para que puedan actuar en reemplazo de los Agentes de las Oficinas de Huarco, Caldera, San Antonio y Los Andes, en casos de ausencia o imposibilidad de los titulares, al señor Héctor Vera Granizo, Primer Auxiliar de la Oficina de Castro, que ha sido designado en reemplazo del señor Carlos Concha, trasladado a Santiago, por último, al señor Jorge Sarandero Herrera, Primer Auxiliar de la Oficina de Coyhaique, que ha sido designado en reemplazo de don Héctor Vera J., trasladado a la Oficina de Castro.

En mérito de lo expuesto el Directorio resuelve complementar y modificar el acuerdo adoptado en Sesión N° 1.900, de 26 de Septiembre de

1962, en los siguientes términos:

Mandatarios de la Clase "C": Eliminar de esta categoría al Jefe de Asesoría Técnica de la Oficina de Santiago.

Mandatarios de la Clase "B": Conferir poder al jefe de Asesoría Técnica de la Oficina de Santiago, para que tenga el carácter de Mandatarios de la Clase "B".

Este cargo lo desempeña actualmente don Raúl Silva Zárate. Mandatarios de la Clase "D": Conferir poder al señor Guillermo Santana Díaz, Primer Auxiliar de la Oficina de Arica, para que tenga el carácter de Mandatarios de la Clase "D", en reemplazo del señor Héctor Pardo V., trasladado a la Oficina de Santiago.

Conferir poder a los señores Héctor Pardo Valdebenito y Roberto Peña y Silla Valenzuela, Suspectres de Embargos Volentes de la Oficina de Santiago, para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "D", en tal calidad, puedan actuar en reemplazo de los Agentes de las Oficinas de Huaraco, Caldera, San Antonio y Los Andes, en casos de ausencia o imposibilidad de los titulares.

Conferir poder al señor Héctor Vera Granizo, Primer Auxiliar de la Oficina de Castro, para que tenga el carácter de Mandatarios de la Clase "D", en reemplazo del señor Carlos Concha Concha, trasladado a Santiago.

Conferir poder al señor Jorge Sarandero Herrera, Primer Auxiliar de la Oficina de Coyhaique, para que tenga el carácter de Mandatarios de la Clase "D", en reemplazo del señor Héctor Vera G., trasladado a la Oficina de Castro.

El señor Maira, manifiesta que, sin ánimo de entorpecer lo que se está haciendo en relación a la versión taquigráfica que toma de las Sesiones del Directorio, desea recordar que, según tiene entendido, el acuerdo adoptado en una Sesión anterior fue de tomar estas versiones por medio de una grabadora de cinta magnética y no en forma taquigráfica, por lo que solicita que se dé cumplimiento a ese acuerdo.

El señor Mnduraga, expone que este tema fue discutido cuando no existía una versión taquigráfica de las Sesiones, pero considera que, ahora que se está haciendo en esa forma, no resultaría conveniente ni necesario variar, más todavía si se tiene en cuenta que una máquina grabadora puede traer consigo muchos problemas de buen funcionamiento.

Versión taquigráfica de las Sesiones del Directorio. -

El señor Maira, reitera que el acuerdo anterior fue de tomar la versión de las sesiones con una máquina grabadora.

El señor Massad, hace presente que, si bien es cierto que se convino sobre la posibilidad de grabar en cinta magnética los debates de las sesiones, se llegó a la conclusión de que el sistema más conveniente era el de tomar una versión taquigráfica de ella. Estima, el Vicepresidente, que ya se está procediendo en tal sentido, no cree necesario instalar, además, una máquina grabadora. Señala, por último, que la versión taquigráfica de la Sesión anterior se encuentra a disposición de los señores Directores.

El señor Maira, expresa que tiene entendido que la máquina grabadora que el Banco adquirió, hace algún tiempo, había sido destinada para este objetivo, pero añade que no tendría ningún inconveniente en que se continúe tomando el debate en forma taquigráfica, si eso satisface los acuerdos anteriores de tener una versión in extenso de las sesiones.

Por asentimiento unánime, se acuerda continuar tomando la versión taquigráfica de las sesiones del Directorio.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Ginesta

Maira

Smitz

Suárez

Hudunaga

Vinagre

Janus

[Signature]
Roman

[Signature]
Hudunaga

[Signature]
Janus

Massad

Villarreal

Reyes

[Signature]
Massad

[Signature]
Reyes